

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

“Aplaza fecha de audiencia”

“Aplaza fecha de audiencia” RAD: 20-001-31-03-004-2011-00355-02 Proceso Verbal – Responsabilidad médica promovido por PAULA ANDREA RAMIREZ contra SOLSALUD EPS Y OTROS.

Encontrándose pendiente la realización de la audiencia para la práctica de pruebas y fallo de segunda instancia en el proceso de la referencia, fijada para el día 31 de enero de 2023, a las 9:00am, advierte el suscrito ponente que el proyecto se encuentra en discusión de la sala, razón por la cual, se procederá con el aplazamiento de la diligencia.

Así las cosas, la nueva fecha de la diligencia, se notificará por estados a las partes y demás intervinientes.

Por secretaria, infórmese a las partes lo dispuesto en este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7, Ley 527 de 1999, Arts. 2 inc. 2,

Ley 2213 de 2022

Art 28; Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Ponente.